



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2022.

RES. CSEL. Nro. 4 /2022

VISTO:

El estado del Concurso nro. 71/21, convocado para cubrir para cubrir un (1) cargo de Juez/a de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contraven-
cional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; el correo electrónico remi-
tido por el Dr. Raúl Gustavo Ferreyra, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 7 de febrero de 2022 el Dr. Raúl Gustavo Ferreyra remitió correo electrónico a la Secretaría de esta Comisión declinando la designación para integrar el jurado del Concurso 71/21 por razones académicas y profesionales que le impiden aceptar la función.

Que el Dr. Ferreyra integraba dicho jurado por haber sido desinsa-
culado de la nómina de expertos remitida por las Facultades de Derecho con asiento en
la Ciudad de Buenos Aires, en calidad de jurado titular en la reunión llevada a cabo el
30 de noviembre de 2022.

Que corresponde aceptar la presentación efectuada.

Que en dicho acto, en base a la misma lista expertos remitida por
las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, resultó sorteada
como primer suplente la Dra. Margarita Fernández, a quien corresponde designar como
jurado titular en sustitución del renunciante.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8º del reglamento de
concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del
Consejo de la Magistratura.

Por ello, conforme lo normado en la constitución de la Ciudad Au-
tónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM N°
23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS
E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la renuncia del Dr. Raúl Gustavo Ferreyra como miembro del jurado del Concurso nro. 71/21, convocado para cubrir para cubrir un (1) cargo de Juez/a de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Designar a la Dra. Margarita Fernández como jurado titular por el estamento correspondiente a las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 3º: Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del reglamento de concursos y, archívese.

RESOLUCION CSEL. Nro. 4 /2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

